Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202500138

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ		
Identificación:	22.492.769		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera, Tributaria y Contable de los Municipios del Departamento del Atlántico.		
Plazo de Ejecución:	*Será de ocho (8) meses , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500114	**Fecha de C.D.P.**	17/01/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500417	**Fecha del R.P.**	05/02/2025

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 52.800.000.oo
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.800.000.oo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/05/02	2025/04/10		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

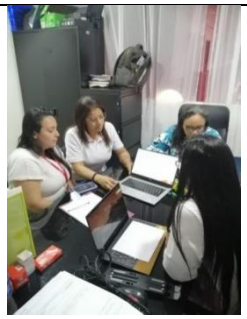
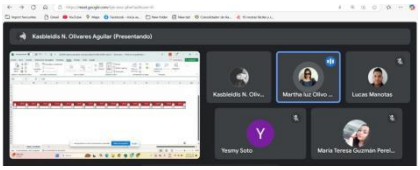
DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.800.000.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 52.800.000.oo
Porcentaje del Anticipo		$
Porcentaje del Pago anticipado		$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6.600.000.oo
Valor por ejecutar		$46.200.000.oo
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.600.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		1

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Presentar a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación, el Organigrama de desarrollo y avance del proceso a realizar en los municipios del departamento del Atlántico, asignados.	**Reunión Equipo Financiero.** La contratista realizó mesa de trabajo con el equipo financiero de la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal, con el objetivo de crear rutas que le permitan identificar y alertar a los funcionarios de los municipios del Departamento del Atlántico, de manera oportuna sobre las inconsistencias detectadas en el proceso del reporte del tercer trimestre de la información financiera de la vigencia fiscal 2.024 y así ajustar la información del cuarto trimestre de 2024. 
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento financiero a cinco (05) municipios del Departamento del Atlántico que se le asignen.	**Asistencias Técnicas.** La contratista realizó asistencia técnica de manera presencial a los funcionarios del municipio de Repelón, done les explicó las inconsistencias detectadas del tercer trimestre del 2024 y que deben ajustar en el cuarto trimestre del 2024, les indicó las fechas en que deben ser presentados los informes, descontar el 1% de la Ley 99 del 93 Destino Ambiental, tener en cuenta las fuentes de financiación para los ingresos y gastos, valor a transferir a los Concejales y Personerías, aplicación de la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0127 del 13 de diciembre del 2023 y Ley 2422 del 6 de septiembre de 2024. Realizó ejercicio práctico donde les presentó las inconsistencias detectadas en la información cargada, les explicó las principales inconsistencias que se identificaron en las asignaciones, incorporaciones y ejecuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP y por último le manifestó lo importante que es tener en cuenta estas recomendaciones, ya que de un buen reporte en términos oportunos y de calidad les permite obtener los incentivos por eficiencia Fiscal y Administrativa.

	
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados	**Prestar Apoyo, en el seguimiento de la inversión de los municipios asignados** La contratista realizó mesas de trabajo donde analizó los municipios del Departamento del Atlántico, el crecimiento o decrecimientos de los ingresos per capitas de los últimos 10 años y las asignaciones que han recibido o dejado de recibir por eficiencias Fiscal y Administrativa. 
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en el diligenciamiento y reporte de la información financiera de los formatos FUT y CUIPO y verificar el respectivo reporte de la información de los municipios asignados	**Revisión de las Plataformas Institucionales autorizadas para el reporte de las Informaciones Financieras y Presupuestales FUT y CUIPO** La contratista revisó la información financiera y presupuestal a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, donde identificó lo siguiente: **FUT**: de los veintitrés (23) municipios del departamento del Atlántico, solo seis (6) municipios no reportaron la información. Ellos son: **Manatí,** no reportó las categorías FUT Cierre Fiscal, FUT Tesorería Fondo de Salud, FUT Registro Presupuestal y FUT de Víctimas. **Palmar de Varela,** no reportó las categorías FUT Cierre Fiscal y FUT Tesorería Fondo de Salud. **Piojó,** no reportó las categorías FUT Cierre Fiscal y FUT de Víctimas. **Santo Tomás,** no reportó la categoría FUT Cierre Fiscal. **Repelón,** no reportó las categorías FUT Cierre Fiscal, FUT Vigencias Futuras, FUT Tesorería Fondo de Salud, FUT Registro Presupuestal y FUT Deuda Pública.

	CUIPO: identificó que de los veintitrés (23) municipios del departamento del Atlántico, solo el municipio de Repelón no reportó esta categoría. Con el objetivo de que ningún municipio quede sin reportar la información, les manifestó aquellos que no reportaron las **categorías FUT**, que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1536 de 2016 y Resolución 714 de 2016, podrán reportar de manera extemporánea hasta el 1 de marzo de 2025. Para la categoría **CUIPO,** a la entidad territorial de Repelón le manifestó lo importante que es tener la información lista, ya que habilitarán la plataforma de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0063 del 2023 en el artículo 21.
Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal financiera, acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información	**Organizar reuniones presenciales y Virtuales.** La contratista realizó mesas de trabajo presenciales y virtuales durante cuatro (4) días, dirigido a los municipios del departamento del Atlántico en temas financieros y presupuestales, para lo cual les explicó sobre las inconsistencias detectadas en el tercer trimestre del 2024 y que deben ajustar en el cuarto trimestre del 2024, les indicó las fechas en que deben presentar los informes, descontar el 1% de la Ley 99 del 93 Destino Ambiental, tener en cuenta las fuentes de financiación para los ingresos y gastos, valor a transferir a los Concejales y Personerías, aplicación de la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0127 del 13 de diciembre del 2023 y Ley 2422 del 6 de septiembre de 2024, le realizó ejercicios prácticos donde les identificó las inconsistencias detectadas en la información reportada, les explicó las principales inconsistencias que se identificaron en las asignaciones, incorporaciones y ejecuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP y por último les manifestó lo importante que es tener en cuenta estas recomendaciones, ya que de un buen reporte en términos oportunos y con calidad les permite obtener los incentivos por eficiencia Fiscal y Administrativa. **Día 1. Presencial**  Estuvieron los municipios de: Manatí, Santo Tomás, Tubará, Galapa y Puerto Colombia.

	Día 2 .Presencial  Estuvieron los municipios de: Ponedera, Polonuevo Usiacurí, Baranoa, Sabanagrande y Juan de Acosta **Día 3. Presencial**  Estuvieron los municipios de: Luruaco, Sabanalarga y Campo de la Cruz **Día 4 Virtual**  Se realizó para los municipios que no pudieron asistir a ninguna e as anteriores: Piojó, Santa Lucía, Suan y Palmar de Varela  **Nota:** como el municipio de Repelón no asistió cuando se le citó, ni estuvieron en la reunión virtual se decidió ir al municipio para asegurarnos que recibieran la información de primera mano e hicieran un buen cargue. Sin embargo, no reportaron.
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soportes escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual	**Documentos que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del contrato.** La contratista evidenció y soportó la asistencia técnica brindada a los municipios del Departamento del Atlántico por medio de las actas, fotos, firmas y encuestas a satisfacción.

Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	**Informes de Avances.** La contratista durante este periodo, logró los siguientes avances. ➢ Realizó reuniones con el equipo financiero de la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal, para asistir a los funcionarios y equipos financieros municipales. ➢ En coordinación con el equipo financiero de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, realizó mesas de trabajos presenciales y virtuales con el objetivo de hacerles recomendaciones que le permitan hacer ajustes y/o correcciones para un adecuado reporte del cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2024. ➢ De manera oportuna respondió a las preguntas e inquietudes realizadas por los funcionarios y asesores de los municipios del departamento del Atlántico.
Entregar al finalizar el contrato un expediente delos cinco (05) municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales.	**Expedientes de Municipios.** La contratista relacionó los expedientes individualmente y los soportó en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas; tales como actas, toma de firmas y evidencias fotográficas

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

1. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	**Número de la Planilla**	**Fecha de Pago Planilla**	**Valor Total de la Planilla (sin intereses)**
001	7962028955	03/03/2025	$ 780.000.oo
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 780.000.oo

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNANDEZ MAJANA
C.C.: 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
C.C.: 22.492.769 de Barranquilla